

Sesion de la Comision del dia 6 de Octubre de 1871.

Señores. Leida el acta de la anterior quedó aprobada.

Basaran. } Beneficencia provincial = Malpica. Visto el expediente
Arroyo. } te instruido por el Ayuntamiento de este pueblo á instancia
Lujan. } na de Maria Can, vecina del mismo, en solicitud de que
se la concediera el ingreso en el Establecimiento del
reunido de esta capital, á su hija Maria de la Ca-
bera, acordó acceder á lo solicitado, visto los informes uni-
dos por el Alcalde y cura parroco correspondientes.

Toledo = Beneficencia provincial = Igualmente se dio cuenta del
instruido por la Sección de Beneficencia de esta provincia
para la subasta de diez mil quinientos ochenta li-
bros de papel que en el próximo mes de Noviem-
bre necesitan sus establecimientos, acordó prestarse
su aprobación y que se inserte el pliego de condiciones
que ha de servir de base para dicha subasta en el bo-
letín oficial, á fin de que tenga la debida publicidad.

Toledo = Beneficencia provincial = Asegurada se dio cuenta del
una instancia de Don Juan José Lucas Barrios O.,
practicante del hospital civil-militar de la Misericor-
dia, solicitando se le prorogue la licencia por otros quin-
ce dias mas de los que tiene concedida por la Di-
putación, en virtud de no haberle sido suficientes para
suprir los exámenes de revalida de estudio irrogados.



avido acudir á lo solicitado por el interesado.

Toledo = Presupuestos = Visto el oficio que dirige á esta Diputación
Guillermo Cistado, Comisionado planton en el pueblo de
de Almonacid á costa del Alcalde del mismo, por no
haberse remitido á su debido tiempo los resúmenes
generales de las liquidaciones de los presupuestos que se le
tenian reclamados, manifestando que dicho Alcalde no
habia querido satisfacer las diez y seis ditas devengadas
por tal servicio, si no unicamente ochenta reales, con
la condicion de que si no los tomaba no le satisfaria nin-
guna cantidad, acordó se ordene al Alcalde de dicho pue-
blo satisfaga al interesado el total de las ditas deven-
gadas, y que en caso contrario volverá al pueblo á su costa
con la diez reales diarios de ditas hasta tanto lo satisfaga.

Almonacid = Cuentas municipales = Dize cuenta de una instancia
del D. Belisario Martinez Quiñ, Don Hadesmo Lopez de
la Torre y Don Pablo Carró, vecinos de esta villa por si y
á nombre de los demás herederos del D. Nicolas Lopez de
la Torre, solicitando de esta Diputación la comision del
emplazado de tres meses para la rendicion de las cuen-



Las municipales de mil ochocientos sesenta y cinco al
sesenta y seis y siguientes, en razón á que tienen que
remirse los cuatro bordes del Don Alcazar para fo
malizarlas y sermo de ellas de otro pueblo, acordó conu
der quinze dias mas de próroga á dichos señalados
para la rendición de mencionadas cuentas, previniendo
les que si no lo verifican en este improrrogable plazo
pasará al pueblo un Delgado de esta Diputación para
formarlas á su costa.

Cobisa. Contabilidad. Seguidamente se dió cuenta de un
oficio que dirige á esta Diputación Don José Villagroy
Comisionado por la misma Corporación en el pueblo de
Cobisa y á costa de su ofealte por no haberse satisfi
cho á su debido tiempo la cantidad que le correspon
dió por el contingente de la provincia, manifestando
que hasta el día de la fecha no le ha satisfecho di
cha autoridad local las dietas que ha devengado y si
gu devengando por tal concepto, apelar de haber
satisfecho ya en esta Diputación la suma correspon
diente al mismo, acordó que mencionado Comisiona
do D. José Villagroy, proceda ejecutivamente contra los
bienes del ofealde de Cobisa hasta hacer efectiva la
cantidad que importan sus dietas devengadas y las
que devengue hasta conseguir el objeto.

Madrid. Puros pobres. Vista la comunicacion del Alcalde
 de este pueblo por la que participa a la Diputacion que
 el Ayuntamiento de Quintanar de la Orden no le ha
 satisfecho la cantidad que le queda por ser como a pobres
 a guardar de las diligencias y reclamaciones hechas
 al mismo, acordó se imponga la multa de veinticinco
 puros al repetido Alcalde de Quintanar de la Orden por
 no cumplir con lo dispuesto por esta superioridad y que
 se le ponga que si en el preciso termino de tres dias
 no la remite en el papel correspondiente y no cum-
 ple con mencionado servicio, se parará el tanto de cul-
 pa a los tribunales ordinarios por su marada de
 rebeldia.

Buenaventura. Numero 5. Pedro Gonzalez Sanchez. Fue decla-
 rado pendiente de la presentacion de expediente y mu-
 ro reconocimiento. Verificado en Caja en este dia, re-
 sultó inutil, reclamandole por los interuados contra-
 rios para ante la Diputacion. Acordado en esta, tam-
 bien resultó inutil y fue declarado exento.

Numero 6. Matias Sanchez Martin. En Ayuntamiento, resultó
 con la talla de un metro seiscientos veintinueve mi-
 límetros nada alegó y fue declarado soldado, con
 cuyo fallo se conformó. En Caja un metro seiscentos
 ochocientos milímetros. reconocido, util y conforme. En Di-



putacion fú declarada soldado, dándose las oportu-
nas órdenes á la autoridad militar para su alta
por baja del numero anterior.

Chozas de Canales = Numero 1 = Pedro Gonzalez y Rodriguez = et-
creditada su existencia como voluntario en Cuba en
el batallon voluntario de Madrid, segun certifica-
cion expedida por el jefe de aquel cuerpo, se acordó se-
na dado de alta como soldado, cubriendo plaza por
su cuerpo y de baja el numero cinco Tomas Errand
y Garcia, que en su lugar y pendiente de aquel es-
tramo se hallaba sirviendo, á cuyo efecto se pa-
sarian las oportunas órdenes.

Puebla de Almoradiz = Vista una comunicacion del Señor Go-
bernador de la provincia, referente á que por esta
corporacion se señalase el dia en que hubiera de te-
ner lugar la reunion del expediente de quintas del
aquel pueblo, mediante á no haber tenido ni ser
suficientes para cubrir su cuerpo, se acordó que dicho
acto tuviera lugar el dia diez y seis de los corrientes,
lo cual se haria saber al Alcalde de dicho pueblo
á los efectos oportunos.

Con lo que, y no habien-
do mas asuntos de que tratar,
se dio por terminada la sesion.



De todo lo que como Secretario certifico.

El V. Sr. D.
Gildardo Basarain

El Vocal.
Francisco Arroyo

El Vocal.
Cayetano Sanchez
Luján

El Secretario int.
Mateo de la
Cueva

Sesion de la Comision del dia 9 de Octubre de 1875.

Senores.

Medicos.

Basarain. Militar: Don Ventura Cabellos y Jimas.

Arroyo. Civil: Don Martin Correas.

Ingeniero Herrero.

Examinadores.

Militar: Don Santiago Friarte.

Civil: Don Manuel Ballaster.

Leida el acta de la anterior quida aprobada.

Cordoba: Funtas = A consecuencia de una comunicacion de la Comision provincial de Cordoba, fue recibida